



**CEEESTRA**  
CENTRO ESTATAL DE **TRASPLANTES**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



GOBIERNO  
DE **SONORA**

OFICINA DEL  
**EJECUTIVO  
ESTATAL**

Dr. Abel Puentes Camacho  
**Director General**

Ing. Erika Liliana Yedra Yedra  
**Directora Administrativa**

Mtra. Derheyz Eugenia Ochoa Veá  
**Directora de Enseñanza y Difusión**

### Índice

I. Introducción .....	4
II. Marco Normativo.....	5
III. Misión y Visión Institucional .....	9
IV. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 .....	10
V. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 .....	11
VI. Resumen Ejecutivo .....	12
VII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	15
VIII. Programas Especiales De Mediano Plazo .....	20
IX. Proyectos Estratégicos .....	23
X. Glosario .....	23
XI. Anexos.....	27

### I. Introducción

El Centro Estatal de Trasplantes (CEESTRA) como organismo público descentralizado del Gobierno del estado, tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células que realizan las instituciones de salud con fines terapéuticos, así como la difusión de la cultura de la donación y la capacitación de recursos humanos en la materia, dentro del marco de la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

Para dar cumplimiento a los fines antes mencionados, se cuenta con instrumentos de planeación, como lo es el Programa Institucional del CEESTRA 2022-2027, diseñado en alineación con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que en la materia se definen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Salud Pública 2022-2027.

El PDI de CEESTRA 2022-2027 está compuesto por objetivos, estrategias y líneas de acción encaminados a coadyuvar en el incremento de las donaciones y trasplantes realizados en el estado de Sonora. En el documento se definieron cuatro objetivos con una estrategia cada uno y de los cuales se derivan un total de nueve líneas de acción, mismas que son evaluadas a través de informes anuales en los que se describe el grado de avance en las acciones para lograr al final del periodo los objetivos planteados.

A continuación, se presenta el Informe Anual de Resultados 2024 del Centro Estatal de Trasplantes, el cual está conformado por trece apartados, en los cuales se muestran los avances y resultados obtenidos durante el año 2024 (01 de enero al 31 de diciembre del 2024), correspondientes a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Institucional.

En el apartado “*Marco Normativo*” se indican los fundamentos legales que justifican la elaboración del presente documento. Posteriormente, se presenta la “*Misión y Visión*” del organismo en el que se establece el objetivo principal a alcanzar y las estrategias para lograrlo. En el siguiente apartado “*Alineación del Programa de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo*” se muestran los vínculos específicos entre los objetivos definidos en la materia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Programa Sectorial de Salud Pública 2022-2027 y el Programa Institucional. Continuando con lo anterior, se indica la “*Alineación de los Programas de Mediano Plazo con Los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*” en los que se indican las contribuciones del organismo en las estrategias establecidas para el cumplimiento de dichas metas. Posteriormente, se presenta el “*Resumen Ejecutivo*” en el que se muestra el análisis situacional de la realidad estatal en materia de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, se enfatiza en los principales problemas y potencialidades, mecanismos propuestos para solucionarlos y de forma breve las acciones realizadas durante el periodo antes mencionado. Seguido a lo anterior se presenta el

apartado “Operación de la Estrategia, resultados. Impacto e indicadores de cumplimiento” en el que se describen las acciones realizadas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Programa Institucional, así como su justificación e impacto actual de su implementación.

Antes de finalizar, se describen los “Programas Especiales de Mediano Plazo” en el que se describen las acciones realizadas para cumplir con el programa especial de gobierno digital y el programa de atención transversal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por último se incluye un “Glosario” con términos relevantes utilizados a lo largo del informe y los “Anexos” que permitirán una mejor comprensión de la información presentada.

## II. Marco Normativo

### • LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:
  - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
  - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
  - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
  - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
  - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
  - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas, proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y
  - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
  - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
  - ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
  - ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**
    - ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
      - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
    - ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
      - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
      - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
    - ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
      - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;
  - **FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL**
    - ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
      - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;
- **FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**
  - ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
    - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
  - ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
    - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
    - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
  - ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
  - ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
    - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
    - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
  - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
  - ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.
- **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
  - **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**
  - **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.**

### III. Misión y Visión Institucional

#### **Misión:**<sup>1</sup>

Establecer una cultura de donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes promoviendo la enseñanza y difusión; así como apoyar y coordinar las acciones que realizan los establecimientos de salud en el Estado de Sonora.

**Visión:**<sup>2</sup> Ser el Estado líder del país en materia de donación de órganos, tejidos y células reduciendo la morbimortalidad de las enfermedades susceptibles de tratarse por medio de un trasplante.

---

<sup>1</sup> También disponibles en: Centro Estatal de Trasplantes. (2022). Programa de Mediano Plazo (PMP) 2022-2027. Gobierno del Estado de Sonora. <https://ejecutivo.sonora.gob.mx/archivos/pmp/institucionales/CEESTRA.pdf>

<sup>2</sup> También disponibles en: Centro Estatal de Trasplantes. (2022). Programa de Mediano Plazo (PMP) 2022-2027. Gobierno del Estado de Sonora. <https://ejecutivo.sonora.gob.mx/archivos/pmp/institucionales/CEESTRA.pdf>

### IV. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

Plan Nacional Objetivos del PND 2019-2024	PED 2021-2027 Eje de Trabajo Objetivos	Programa Sectorial de Salud	Programa Mediano Plazo CEESTRA
<p><b>Eje 2.</b> Política Social.</p> <p>Salud para toda la población.</p>	<p><b>Eje 2.</b> El presupuesto social más grande de la historia.</p> <p>Objetivo</p> <p>Salud Universal.</p> <p><b>Estrategia:</b> Garantizar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, género, orientación sexual, etnia, religión o condición socioeconómica.</p> <p><b>Líneas de acción:</b> Promover una política inclusiva a favor de la Donación de Órganos con fines de Trasplante y ampliación de los beneficios de las acciones institucionales a toda la población.</p>	<p><b>Objetivo.</b> Procurar la Universalización de los servicios de salud, como una política pública estatal que asegure el acceso a los mismos, independientemente de la condición socioeconómica o derechohabencia, que además contribuya a la eficiencia y transparencia en la obtención y ejecución de los recursos para la salud.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Contribuir junto con las autoridades de las Unidades Hospitalarias del Estado a formalizar una Red Hospitalaria con Licencias Sanitarias para la Procuración de Órganos, Tejidos y Células con el propósito de incrementar y acercar los procesos de Donación y Trasplantes a la población en general.</p>
		<p><b>Objetivo.</b> Contar con un sistema de gestión de calidad que garantice la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios de salud, incluyendo la capacitación continua, profesionalización y especialización de los profesionales de la salud al servicio de las y los sonorenses.</p>	<p><b>Objetivo 2.</b> Implementar un sistema de calidad de los procesos de promoción y difusión de la cultura a favor de la Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante y con ello garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño del CEESTRA.</p>
		<p><b>Objetivo.</b> Contar con un sistema de gestión de calidad que garantice la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios de salud, incluyendo la capacitación continua, profesionalización y especialización de los profesionales de la salud al servicio de las y los sonorenses.</p>	<p><b>Objetivo 3.</b> Consolidar las funciones formativas del CEESTRA en favor de una cultura cívica a favor de la Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante.</p>
		<p><b>Objetivo.</b> Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de</p>	<p><b>Objetivo 4.</b> Ampliar los beneficios de las acciones institucionales a toda la población de la entidad, sin</p>

		raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.	establecer condicionantes de raza, género, etnia o situación socioeconómica, en especial en materia de Trasplantes.
--	--	---	---

### V. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, consta de 17 objetivos que buscan la erradicación de la pobreza en el mundo a través de la implementación de estrategias que abordan diversos aspectos de la sociedad, tales como educación, protección social, crecimiento económico, cambio climático, protección al ambiente y salud.

Considerando lo anterior, los gobiernos enfocan sus esfuerzos en contribuir al cumplimiento de los objetivos antes mencionados alineando sus planes y programas con dichos fines.

En el caso particular del Centro Estatal de Trasplantes, las estrategias y actividades programadas, además de encontrarse vinculadas con el PND y el PED, se encuentran alineadas, con el objetivo número 3 “Salud y Bienestar” de la Agenda 2030.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) ONU	Metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) ONU	Programa Mediano Plazo CEESTRA
<b>Objetivo 3. Salud y Bienestar</b>	<b>Meta 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	<b>Objetivo 1.</b> Contribuir junto con las autoridades de las Unidades Hospitalarias del Estado a formalizar una Red Hospitalaria con Licencias Sanitarias para la Procuración de Órganos, Tejidos y Células con el propósito de incrementar y acercar los procesos de Donación y Trasplantes a la población en general.
		<b>Objetivo 2.</b> Implementar un sistema de calidad de los procesos de promoción y difusión de la cultura a favor de la Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante y con ello garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño del CEESTRA.
		<b>Objetivo 3.</b> Consolidar las funciones formativas del CEESTRA en favor de una cultura cívica a favor de la Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante.
		<b>Objetivo 4.</b> Ampliar los beneficios de las acciones institucionales a toda la población de la entidad, sin establecer condicionantes de raza, género, etnia o situación socioeconómica, en especial en materia de Trasplantes.

### VI. Resumen Ejecutivo

El trasplante de órganos y tejidos es una práctica esencial que permite salvar y mejorar la calidad de vida de personas en estados críticos de salud derivados de alguna insuficiencia orgánica o un daño irreversible en algún tejido. Además de lo anterior es un procedimiento que elimina la dependencia de las y los pacientes a tratamientos prolongados como la terapia de reemplazo renal, mejorando tanto la salud física como el bienestar emocional del paciente y de su entorno familiar.

No obstante, a pesar de su importancia y del considerable aumento en su realización en contraste con años anteriores, aún existe tanto a nivel nacional como estatal una gran brecha entre la demanda de órganos para trasplante y el número de donaciones concretadas que permitirán satisfacer dicha necesidad (**Tabla 1**).

**Tabla 1.** Brecha entre demanda de órganos y tejidos y donaciones concretadas en México

Año	Demanda (personas)	Donaciones realizadas	Proporción cubierta
2023	20,016	2,681	13.39%
2022	22,859	2,007	8.78%
2021	23,092	1,158	5.01%

Fuente: Elaboración a partir de Informes anuales del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

Al inicio del 2024 se reportó un total de 19,962 pacientes registrados en la lista de espera para recibir un órgano o tejido a nivel nacional de los cuales 210 correspondían al estado de Sonora (**Tabla 2**). Y a lo largo del año 2024, se lograron realizar 5,948 trasplantes, lo que permitió atender el 29.8%, porcentaje que, aunque es mayor que el de años anteriores, aún es insuficiente considerando la demanda total. Esta situación puede deberse a varios factores tales como la limitada cantidad de instituciones hospitalarias públicas y privadas con licencia para realizar los procedimientos, los altos costos que implican las intervenciones y protocolos pre trasplante y cuidados post-quirúrgicos, la desinformación de la población en relación a la donación de órganos y tejidos y la transmisión de generación en generación de mitos en torno a esta temática.

**Tabla 2.** Receptores en lista de espera 2024 en México y Sonora

Órgano o tejido	Nacional (Rep. Mexicana)	Estatal (Sonora)
Riñón	16,370	168
Córnea	3,338	42
Hígado	204	0
Corazón	24	0
Paratiroides	7	0
Hígado-Riñón	6	0
Páncreas	3	0
Riñón-Páncreas	3	0

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Pulmón-Pulmón	3	0
Pulmón	2	0
Corazón-Pulmón	1	0
Riñón-Riñón	1	0
<b>Totales</b>	<b>19,962</b>	<b>210</b>

Fuente: Elaboración a partir de Informe anual 2023 del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

Ante este panorama, el Centro Estatal de Trasplantes ha concentrado sus esfuerzos en abordar estas problemáticas tanto a nivel social como institucional. Para ello, ha llevado a cabo visitas hospitalarias, pláticas informativas dirigidas a personal de salud y al público en general, además de promover el registro de donantes voluntarios mediante la obtención de la tarjeta de donante emitida por el Centro Nacional de Trasplantes.

Durante el 2024, el Centro Estatal de Trasplantes realizó las siguientes actividades:

- 33 pláticas informativas dirigidas al público en general.
- 28 pláticas impartidas al personal de salud.
- 87 módulos informativos instalados en diversos espacios.

Gracias a estas acciones, 340 personas tomaron la decisión de registrarse como donantes voluntarios a lo largo del año.

Asimismo, se realizaron 20 supervisiones preventivas y de seguimiento a las unidades hospitalarias con licencia tanto para procuración como para trasplante de órganos y tejidos del estado, las cuales concretaron 86 donaciones y se realizaron 74 trasplantes durante el 2024 (**Tabla 3 y 4**).

**Tabla 3. Resumen Anual de Donaciones en el Estado de Sonora 2024**

Institución	Donaciones Concretadas
Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Especialidades No. 2 Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	24
Hospital General de Zona no. 14	27
Hospital General de Zona no. 2	20
Hospital Privado de Hermosillo (CIMA)	13
Hospital General de Obregón	2
<b>Totales</b>	<b>86</b>

Fuente: Elaboración a partir de Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

**Tabla 4. Resumen Anual de Trasplantes en el Estado de Sonora 2024**

Institución	Trasplantes Realizados
-------------	------------------------

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Especialidades No. 2 Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	49
Hospital Privado de Hermosillo (CIMA)	25
<b>Totales</b>	<b>74</b>

Fuente: Elaboración a partir de Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

### Resultado General

Tabla 5. Resumen de resultados al 31 de diciembre de 2024.

Número de Indicadores	Con avance	Sin Avance	Igual	Sin Información
4	2	2	0	0

Tabla 6. Resumen de resultados al 31 de diciembre de 2024.

Indicador	Línea Base (2021)	Resultado (2022)	Resultado (2023)	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Licencias Sanitarias en materia de Donación de Órganos y Tejidos vigentes en la Entidad.	11	13	11	10	CENATRA	
Tasa de donación de órganos (TDO) y tejidos (TDT).	TDO: 7.71 pmh TDT: 27.64 pmh	TDO: 8.90 pmh TDT: 24.79 pmh	TDO: 10.93 pmh TDT: 15.75 pmh	TDO: 9.85 pmh TDT: 28.52 pmh	CENATRA	
Porcentaje de donantes voluntarios de órganos y tejidos en la Entidad.	24%	43%	62.3%	88.1%	CENATRA	
Tasa de Trasplante de órganos y tejidos (TT).	29.89 pmh	30.19 pmh	40.36 pmh	25.81 pmh	CENATRA	

### Principales acciones a realizar en el corto y mediano plazo:

- Dar continuidad a gestiones para el incremento en el número de Licencias Sanitarias de Procuración y/o Trasplantes en Unidades Hospitalarias tanto públicas como privadas en el Estado de Sonora.
- Dar continuidad a Campañas de Difusión de información relacionada con donación de órganos y tejidos que promuevan el registro como donante voluntario en la población.

- Crear y dar continuidad a Campañas de concientización en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos a personal de salud.
- Crear campañas de sensibilización en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos en escuelas de nivel básico.

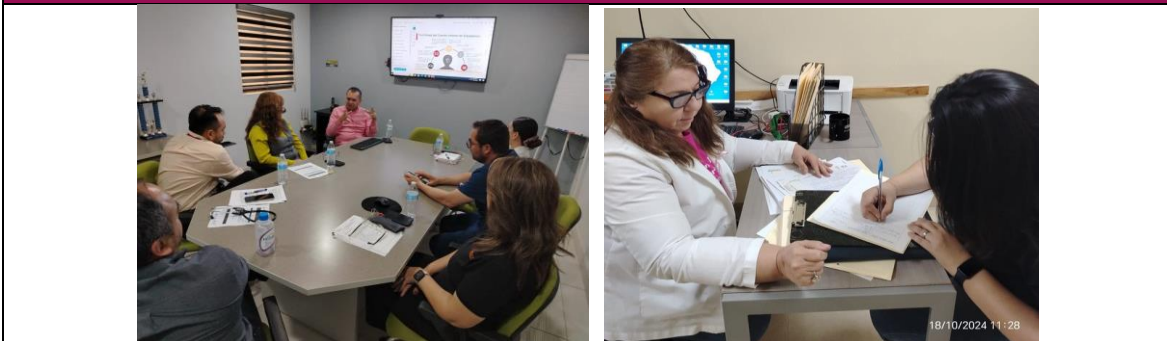
### VII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.

**Objetivo 1.** Contribuir junto con las autoridades de las unidades hospitalarias del estado a formalizar una red hospitalaria con licencias sanitarias en procuración de órganos, tejidos y células con el propósito de incrementar y acercar los procesos de donación y trasplantes a la población en general.

**Estrategia 1.1.** Apoyar a las Unidades Hospitalarias de los principales centros poblacionales del estado en la gestión para obtener nuevas licencias sanitarias en materia de procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante.

#### Acciones realizadas

Se llevaron a cabo 20 visitas de supervisión a unidades hospitalarias con licencia sanitaria, para Procuración y/o Trasplante.



Se concretaron 6 pláticas informativas en las unidades hospitalarias con licencia para donación y/o trasplantes activa o en trámite.



#### Impacto de las acciones

Las supervisiones hospitalarias se realizan con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los procesos en la materia, evaluar las posibilidades de tramitar nuevas licencias y concretar

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

futuros eventos de capacitación para todo el personal buscando promover la cultura de la donación en las unidades.

Actualmente aún se encuentran en proceso de trámite las licencias de 2 unidades hospitalarias que cambiaron su domicilio en 2023, por lo que el número de unidades hospitalarias con licencia se reduce a 10 durante el 2024.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a línea base)
Licencias Sanitarias en materia de Donación de Órganos y Tejidos vigentes en la Entidad.	11	10	CENATRA	

**Objetivo 2.** Implementar un sistema de calidad de los procesos de promoción y difusión de la cultura a favor de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y con ello garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño del Centro.

**Estrategia 2.1.** Consolidar las competencias profesionales del personal operativo y directivo del Centro Estatal de Trasplantes, así como del personal del sector salud involucrado en los procesos de procuración y trasplantes de las unidades hospitalarias y con ello garantizar servicios de calidad para la comunidad.

### Acciones realizadas

Se cumplió en su totalidad el programa específico de capacitación 2024 al cierre del tercer trimestre.



PROGRAMA ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN 2024  
CENTRO ESTADAL DE TRASPLANTES

Nº	NOMBRE DE CURSO	OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	PRESTADO POR	CONVENIO INSTITUCIONAL	MODALIDAD	UBICACIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	IMPLICACIÓN	GRUPO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	ESTADO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
1	Atención y atención al paciente	Atender al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	02/03/2024	02/03/2024	Trasplante	U. de Medicina	Presencial	U. de Medicina	Atención al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	Presencial	10	02/03/2024	02/03/2024	Completado	U. de Medicina
2	Manejo de Emergencias	Manejar las emergencias de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	02/03/2024	02/03/2024	Trasplante	U. de Medicina	Presencial	U. de Medicina	Manejo de las emergencias de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	Presencial	10	02/03/2024	02/03/2024	Completado	U. de Medicina
3	Atención al paciente	Atender al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	02/03/2024	02/03/2024	Trasplante	U. de Medicina	Presencial	U. de Medicina	Atención al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	Presencial	10	02/03/2024	02/03/2024	Completado	U. de Medicina
4	Atención al paciente	Atender al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	02/03/2024	02/03/2024	Trasplante	U. de Medicina	Presencial	U. de Medicina	Atención al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	Presencial	10	02/03/2024	02/03/2024	Completado	U. de Medicina
5	Atención al paciente	Atender al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	02/03/2024	02/03/2024	Trasplante	U. de Medicina	Presencial	U. de Medicina	Atención al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	Presencial	10	02/03/2024	02/03/2024	Completado	U. de Medicina
6	Atención al paciente	Atender al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	02/03/2024	02/03/2024	Trasplante	U. de Medicina	Presencial	U. de Medicina	Atención al paciente de acuerdo a las necesidades de cada caso clínico.	Presencial	10	02/03/2024	02/03/2024	Completado	U. de Medicina

DIRECCIÓN GENERAL DE Planeación y Control  
Estado, Mérida, Yucatán, 2024. 10 de 10



**Programa Interno De Capacitación**

Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Sonora

2024

Se realizó el Congreso Regional “Salud Renal para la Población Sonorense” en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, destinado a personal de salud involucrado en los procesos de Donación y/o Trasplante y estudiantes.



Se impartieron 28 pláticas en distintas Unidades de Salud, con la finalidad de promover la cultura de la Donación y de concientizar a todos los niveles de atención en la materia.



### Impacto de las acciones

Las acciones implementadas son imprescindibles para la formación y sensibilización del personal de salud y administrativo involucrado en los procesos de donación de órganos y tejidos. Todo esto con la finalidad de abordar estas temáticas de una forma comprensible y empática y brindar información de calidad a pacientes, familiares y público en general interesado y con ello incrementar el número de donaciones.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a línea base)
Tasa de donación de órganos (TDO) y tejidos (TDT).	TDO: 7.71 pmh TDT: 27.64 pmh	TDO: 9.85 pmh TDT: 28.52 pmh	CENATRA	

**Objetivo 3.** Consolidar las funciones formativas del CEESTRA en favor de una cultura cívica a favor de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.

**Estrategia 3.1.** Acordar con las autoridades educativas del estado la inclusión de contenidos formativos relativos a la donación con fines de trasplante en los planes y programas de estudio de educación básica y media superior.

### Acciones realizadas

Se llevaron a cabo 28 eventos de difusión y promoción de los valores en favor de la Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante en Instituciones Educativas Públicas y Privadas



Se implementó el programa “CEEESTRA en tu escuela” cuyo principal objetivo era promover la cultura de la donación entre los estudiantes y facilitar la obtención de tarjetas de donante a través del registro en la plataforma de CENATRA



### Impacto de las acciones

Los esfuerzos de promover la cultura de la donación y trasplante de órganos y tejidos se han enfocado en la realización de actividades de difusión en el nivel superior y medio superior, lo cual ha permitido despertar el interés en este tema de la comunidad estudiantil y con ello incrementar el número de registros como donantes voluntarios de 3,540 a 3,880, logrando un total de 340 nuevos registros al mes de diciembre del 2024.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a línea base)
Porcentaje de donantes voluntarios de órganos y tejidos en la Entidad.	24%	88.1	CENATRA	

**Objetivo 4.** Ampliar los beneficios de las acciones institucionales a toda la población de la entidad, sin establecer condicionantes de raza, género, etnia o situación socioeconómica, en especial en materia de trasplantes.

**Estrategia 4.1.** Diseñar campañas inclusivas a favor de la donación con fines de trasplante dirigidas a diversos actores y sujetos sociales emergentes de la comunidad sonorense.

### Acciones realizadas

Módulos informativos en colonias de la ciudad.



### Impacto de las acciones

Las acciones realizadas fueron de gran utilidad para incrementar la cultura de la donación en algunas colonias de la ciudad. Con lo anterior se busca incrementar el número de donaciones y por ende el de trasplantes realizados en Sonora.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a línea base)
Tasa de trasplantes de órganos y tejidos (TT).	TT: 29.89 pmh	TT: 25.81 pmh	CENATRA	

### VIII. Programas Especiales De Mediano Plazo

#### Programa Especial de Gobierno Digital

El artículo 19 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora<sup>3</sup> establece que se deberá crear y ejecutar un instrumento de planeación llamado “Programa Especial de Gobierno Digital”, que tendrá como objetivo principal atender de manera transversal la Política de Gobierno Digital, promoviendo la acción coordinada de los Entes para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos mediante el uso de tecnologías de información.

En cumplimiento de esta iniciativa, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 en el cual se menciona la obligación de los Entes a participar en el cumplimiento de lo establecido en el programa antes mencionado, a continuación se presentan las acciones realizadas por el CEESTRA durante el año 2024.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora establece los procedimientos para las compras o adjudicaciones directas gubernamentales. Se solicita aprobación ante la Junta de Gobierno para la adquisición de equipo tecnológico. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud contempla procedimientos documentados para el desarrollo y mantenimiento de TIC's	El CEESTRA, no cuentan con un área de tecnología, sin embargo se apoya con el área de Tecnología de la Secretaría de Salud.

<sup>3</sup> Gobierno del Estado de Sonora. (2023). *Ley de Gobierno Digital del Estado de Sonora*. Recuperado de <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=33082>

3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se atendieron a las indicaciones para la homologación del sitio web de CEESTRA.	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	El Centro Estatal de Trasplantes recibe solicitudes vía correo electrónica, redes sociales para la realización de actividades de difusión e impartición de pláticas informativas.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Se llevó a cabo la actualización y migración de la información del servicio de CEESTRA en la nueva plataforma RETS, indicando que dicho servicio puede ser solicitado vía correo electrónico para evitar el envío de documentos en físico.	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	El CEESTRA publica trimestralmente su información en los portales de transparencia para conocimiento público. Así mismo, se mantiene actualizada la página oficial del Organismo donde también se publica información relevante.	

11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Todo el personal del CEESTRA cuenta con su correo electrónico del dominio @sonora.gob.mx como medio de comunicación tanto interna como externa.	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	El CEESTRA utiliza el servicio de mesa de ayuda para solicitar los servicios tecnológicos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Debido a que el CEESTRA no cuenta con un área de tecnologías de las información, se cuenta con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud, quien contempla los procedimientos documentados para el desarrollo y mantenimiento de TIC's	El CEESTRA requiere contar con personal encargado del área de tecnologías de la información

15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Debido a que el CEESTRA no cuenta con un área de tecnologías de las información, se cuenta con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud, quien contempla los procedimientos documentados para el desarrollo y mantenimiento de TIC's	
----	---	---	--	--	--

### IX. Proyectos Estratégicos

No se cuenta con proyectos estratégicos.

### X. Glosario

- **CEEESTRA:** el Centro Estatal de Trasplantes
- **CENATRA:** Centro Nacional de Trasplantes.
- **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.
- **Coordinador Hospitalario de Donación:** De acuerdo con el art. 316 bis de la Ley General de Salud, el Coordinador Hospitalario de Donación de Órganos y Tejidos para Trasplantes es el médico especialista o general, que cuenta con experiencia en la materia y que está debidamente capacitado por la Secretaría de Salud para desempeñar esa función.
- **Donación:** La donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento presunto o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.
- **Donación Tácita:** Cuando en los términos del artículo 324 de la Ley General de Salud exista consentimiento tácito del donante porque éste no haya manifestado su negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes, siempre y cuando se obtenga también el consentimiento de alguna de las siguientes personas: el o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante; conforme a la prelación señalada.
- **Donador:** Al que tácita o expresamente consiente la disposición de su cuerpo o componentes para fines de Trasplante.

- **Extracción:** Extirpar un órgano o tejido viable sin lesionarlo y preservarlo hasta su trasplante.
- **Órgano:** Entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño de los mismos trabajos fisiológicos.
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **Receptor:** Persona que recibe para su uso terapéutico un órgano, tejido o células, conforme a la Ley General de Salud.
- **Registro:** El Registro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.
- **Tejido:** Entidad morfológica compuesta por la agrupación de células de la misma naturaleza, ordenadas con regularidad y que desempeñen una misma función.
- **Trasplante:** Transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra, o de un individuo a otro y que se integren al organismo.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA



Oficio No. SSP/DGCEEESTRA/074/2025  
Hermosillo, Sonora; a 20 de febrero de 2025.

Asunto: Informe Anual de Resultados 2024 CEEESTRA

## Acuse

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS  
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

Presente.


Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. "(...) *deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación*".

Se envía el presente con el fin presentar la versión final del Informe Anual de Resultados 2024 del Centro Estatal de Trasplantes y hacer de su conocimiento que podrá ser consultado en la página oficial del organismo: <https://ceestra.sonora.gob.mx/index.php>.

Asimismo, me permito informar que se encuentra validada la información contenida en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado, concerniente a los avances registrados de los indicadores de los Programas de Mediano Plazo, desde el primer trimestre del 2022 hasta el cuarto trimestre del 2024, de acuerdo con la circular CESG/035/2024 (seguimiento de los Programas de Mediano Plazo) para su publicación en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Sin otro particular agradezco la atención prestada al presente y le reitero mis respetos.

Atentamente,

  
DIRECTOR DE GENERAL  
DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES  
DR. ABEL PUNTES CAMACHO.  
APC/deov



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES



CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES  
Dr. Fernando Aguilar No. 112, Col Prados del Centenario | Hermosillo, Sonora.  
Correo: [ceestra@sonora.gob.mx](mailto:ceestra@sonora.gob.mx)  
[www.ceestra.saludsonora.gob.mx](http://www.ceestra.saludsonora.gob.mx)

### XI. Anexos

#### Anexo I. Matriz de Observaciones del Programa de Mediano Plazo

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación	Ninguna	N/A	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	No se propone ningún cambio al párrafo de presentación del PDI
Introducción	Ninguna	N/A	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	No se propone ningún cambio al párrafo de Introducción
Índice	El índice aparece justo después de la portada.	Se moverá el índice al lugar correspondiente.	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	
Misión y Visión	Ninguna	N/A	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	No se propone ningún cambio a la Misión y Visión del organismo
Marco Normativo	Ninguna	N/A	Lic. Georgina Gurrola Vásquez – Auxiliar de asuntos jurídicos	10/02/2025	El Marco Normativo se encuentra completo y vigente.
Capítulo I. Análisis Situacional	En este capítulo se detalla un diagnóstico que comprende del año 2015 al 2020.	Ampliar el periodo de diagnóstico al 2021 y realizar correcciones de redacción en algunos párrafos.	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	Se sugieren cambios en la redacción del objetivo 2.	El indicador de este objetivo está enfocado en la tasa de donación de órganos y tejidos, la cual está muy relacionada con la cultura que la sociedad tiene en este tema. Se sugiere enfocar este objetivo en el fortalecimiento de los procesos de promoción y difusión de la cultura de la donación.	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	Este objetivo está enfocado en el fortalecimiento del conocimiento de los profesionales de la salud en la materia. No obstante este punto está más relacionado con la actividad de trasplantes que con la de donación. Por lo que se sugiere reenfocar el objetivo 2 e intercambiar la estrategia y líneas de acción entre este objetivo y el 4.
	Se sugieren cambios en la redacción y enfoque del objetivo 3.	El indicador establecido en este objetivo está enfocado en el número de registros de donantes voluntarios por lo que las campañas de	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	Este objetivo se encontraba enfocado en implementar acciones entre los estudiantes de educación

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

		sensibilización cumplen un papel fundamental en este punto.			básica y media superior. No obstante, este sector de la población no cuenta con edad suficiente para poder registrarse como donante voluntario, ya que se requiere que sean mayores de edad.
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	Se sugieren cambios en las estrategias y líneas de acción del objetivo 2.	La estrategia y líneas de acción de alineadas al objetivo 2 se moverán al objetivo 4.	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	Este objetivo está enfocado en el fortalecimiento del conocimiento de los profesionales de la salud en la materia. No obstante este punto está más relacionado con la actividad de trasplantes que con la de donación. Por lo que se sugiere reenfocar el objetivo 2 e intercambiar la estrategia y líneas de acción entre este objetivo y el 4.
	Se sugieren cambios en las estrategias y líneas de acción del objetivo 3.	El indicador establecido en este objetivo está enfocado en el número de registros de donantes voluntarios por lo que las campañas de sensibilización cumplen un papel fundamental en este punto	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	Este objetivo se encontraba enfocado en implementar estrategias y acciones entre los estudiantes de educación básica y media superior. No obstante, este sector de la población no cuenta con edad suficiente para poder registrarse como donante voluntario, ya que se requiere que sean mayores de edad.
	Se sugiere colocar la estrategia y línea de acción del objetivo 4.	El enfoque del objetivo 4 debe estar respaldado por estrategias y líneas de acción enfocadas en la capacitación del personal de salud para que pueda ampliarse el número de trasplantes realizados en la entidad.	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	El indicador del objetivo 4 hace referencia a la tasa de trasplantes realizados, lo cual se encuentra directamente relacionado con la capacidad del personal de salud

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

					para poder llevar a cabo estos procedimientos.
Capítulo IV. Indicadores	Ajustar el indicador del objetivo 2 (Tasa de donación de órganos y tejidos)	Se propone unificar la tasa de donación. En el Programa institucional se requiere la obtención de la tasa de donación de órganos y aparte la de tejidos.	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	Normalmente en la literatura se encuentra unificada esta tasa.
Capítulo V. Proyectos Estratégicos	N/A	N/A	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	Se incluirá información sobre el Programa Especial de Gobierno Digital	Acciones del Programa Especial de Gobierno Digital realizadas	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	No hay modificaciones sugeridas en este apartado	No hay modificaciones sugeridas en este apartado	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	No hay modificaciones sugeridas en este apartado
Comentarios generales	N/A	N/A	Derheyz Ochoa Directora de Enseñanza y Difusión	10/02/2025	

### Anexo II. Cumplimiento General de las Líneas de Acción del Programa Especial de Gobierno Digital.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora establece los procedimientos para las compras o adjudicaciones directas gubernamentales. Se solicita aprobación ante la Junta de Gobierno para la adquisición de equipo tecnológico. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud contempla procedimientos documentados para el desarrollo y mantenimiento de TIC's	El CEESTRA, no cuentan con un área de tecnología, sin embargo se apoya con el área de Tecnología de la Secretaría de Salud.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se atendieron a las indicaciones para la homologación del sitio web de CEESTRA.	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	El Centro Estatal de Trasplantes recibe solicitudes vía correo electrónica, redes sociales para la realización de actividades de difusión e impartición de pláticas informativas.
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Se llevó a cabo la actualización y migración de la información del servicio de CEESTRA en la nueva plataforma RETS, indicando que dicho servicio puede ser solicitado vía correo electrónico para evitar el envío de documentos en físico.
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	El CEESTRA publica trimestralmente su información en los portales de transparencia para conocimiento público. Así mismo, se mantiene actualizada la página oficial del Organismo donde también se publica información relevante.
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Todo el personal del CEESTRA cuenta con su correo electrónico del dominio @sonora.gob.mx como medio de comunicación tanto interna como externa.
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	El CEESTRA utiliza el servicio de mesa de ayuda para solicitar los servicios tecnológicos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud

14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Debido a que el CEEESTRA no cuenta con un área de tecnologías de las información, se cuenta con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud, quien contempla los procedimientos documentados para el desarrollo y mantenimiento de TIC's	El CEEESTRA requiere contar con personal encargado del área de tecnologías de la información
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Debido a que el CEEESTRA no cuenta con un área de tecnologías de las información, se cuenta con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Salud, quien contempla los procedimientos documentados para el desarrollo y mantenimiento de TIC's	

### Anexo III. Cumplimiento general de las líneas de acción del programa especial de niñas, niños y adolescentes

De momento el Centro Estatal de Trasplantes no cuenta con un programa o acciones específicas enfocadas en niñas, niños y adolescentes.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### Anexo IV. Cédulas de indicadores

Cédula de Indicadores				
<b>Unidad Responsable</b>	Secretaría de Salud.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Centro Estatal de Trasplantes.	
<b>Objetivo Sectorial, Institucional O Transversal</b>	<b>Objetivo 1.</b> Contribuir junto con las autoridades de las Unidades Hospitalarias del Estado a formalizar una Red Hospitalaria con licencias sanitarias en procuración de órganos, tejidos y células con el propósito de incrementar y acercar los procesos de donación y trasplantes a la población en general.			
Características				
<b>Indicador</b>	Licencias sanitarias en materia de donación de órganos y tejidos vigentes en la Entidad.			
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Medir el registro de licencias sanitarias en materia de donación de órganos y tejidos vigentes en la Entidad.			
<b>Descripción General:</b>	Mide el registro de licencias sanitarias en materia de donación de órganos y tejidos vigentes en la Entidad.			
<b>Método de Cálculo:</b>	Total, de licencias obtenidas.			
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual			
<b>Fuente:</b>	Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA)	<b>Unidad de Medida:</b>	Licencia Sanitaria en Materia de Donación de Órganos y Tejidos	
<b>Referencia Adicional:</b>				
Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2027
11	13	11	10	15

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula De Indicadores				
<b>Unidad Responsable</b>	Secretaría de Salud	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Centro Estatal de Trasplantes	
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal</b>	<b>Objetivo 2.</b> Implementar un sistema de calidad de los procesos de promoción y difusión de la cultura a favor de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y con ello garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño del Centro.			
Características				
<b>Indicador</b>	Tasa de donación de órganos y tejidos.			
<b>Objetivo Del Indicador:</b>	Medir la tasa de donación de órganos y tejidos en la Entidad.			
<b>Descripción General:</b>	Mide la variación en la tasa de donación de órganos y tejidos en la Entidad.			
<b>Método de Cálculo:</b>	Total de donaciones al año N / Población de la entidad por millón de habitantes.			
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual.			
<b>Fuente:</b>	Reporte de Donación y Trasplantes del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).	<b>Unidad De Medida:</b>	Tasa Anual de Donación x1,000,000	
<b>Referencia Adicional:</b>				
Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2027
TDO: 7.71 pmh TDT: 27.64 pmh	TDO: 8.90 pmh TDT: 24.79 pmh	TDO: 10.93 pmh TDT: 15.75 pmh	TDO: 9.85 pmh TDT: 28.52 pmh	TDO: 11 pmh TDT: 35 pmh

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores				
<b>Unidad Responsable</b>	Secretaría de Salud.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Centro Estatal de Trasplantes.	
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal</b>	<b>Objetivo 3.</b> Consolidar las funciones formativas del CEESTRA en favor de una cultura cívica a favor de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.			
Características				
<b>Indicador</b>	Porcentaje de donantes voluntarios de órganos y tejidos en la Entidad.			
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Medir los registros de donantes voluntarios de órganos y tejidos en la Entidad.			
<b>Descripción General:</b>	Medir la variación anual del crecimiento en el total de registros de donante voluntario.			
<b>Método de Cálculo:</b>	$(\text{Total de Registros de donante voluntario por año} / \text{total de registros de donante programado}) * 100$			
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual.			
<b>Fuente:</b>	Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).	<b>Unidad De Medida:</b>	Porcentaje	
<b>Referencia Adicional:</b>	1200 registros nuevos para 2027			
Línea Base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Meta 2027
24%	43%	62.3%	88.1%	100%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula De Indicadores				
<b>Unidad Responsable</b>	Secretaría de Salud.	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Centro Estatal de Trasplantes.	
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal</b>	<b>Objetivo 4.</b> Ampliar los beneficios de las acciones institucionales a toda la población de la Entidad, sin establecer condicionantes de raza, género, etnia o situación socioeconómica, en especial en materia de trasplantes.			
Características				
<b>Indicador</b>	Tasa de trasplantes de órganos y tejidos.			
<b>Objetivo Del Indicador:</b>	Medir la tasa de trasplantes de órganos y tejidos en la Entidad.			
<b>Descripción General:</b>	Mide la variación anual del crecimiento en la tasa de trasplantes de órganos y tejidos en la Entidad.			
<b>Método de Cálculo:</b>	Total de trasplantes al año N / Población de la entidad por millón de habitantes			
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente.			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual.			
<b>Fuente:</b>	Reporte de Donación y Trasplantes del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).	<b>Unidad De Medida:</b>	Tasa Anual de Trasplantes x 1,000,000.	
<b>Referencia Adicional:</b>				
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Resultados 2022</b>	<b>Resultados 2023</b>	<b>Resultados 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
29.89 pmh	30.19 pmh	40.36 pmh	25.81 pmh	40 pmh